



OF. DP-UDAF-032-2018

Guatemala, 15 de enero de 2018.

Estimado Ministro:

Reciba un cordial saludo del Consejo Nacional de Áreas Protegidas (CONAP), deseándole éxitos en todas sus actividades.

Atentamente me dirijo a Usted con el objeto de trasladar la documentación correspondiente a la Modificación Presupuestaria clase INTRA 1, correspondiente a las fuentes de financiamiento: 61 "Donaciones externas", para su respectiva aprobación, esto mismo para el financiamiento del grupo de gasto 0 "Servicios personales" del Proyecto de Consolidación del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas –SIGAP-, por medio de KFW, como parte del funcionamiento Institucional, por lo que para su notificación sírvase encontrar adjunto la siguiente documentación:

- 1. Comprobante de Modificación Presupuestaria clase INTRA 1, CO2 No.013, en estado Solicitado.**
- 2. Justificaciones del movimiento presupuestario**
- 3. Documentación de Soporte**

Sin otro particular y agradeciendo de antemano la atención al presente, me suscribo de Usted.

Atentamente,

Licda. **Angela Carina Díaz Contreras**
Directora de la Unidad de Administración Financiera
Consejo Nacional de Áreas Protegidas
- CONAP -

**Licenciado
Julio Héctor Estrada
Ministro de Finanzas Públicas
Su Despacho**

Vo.Bo.

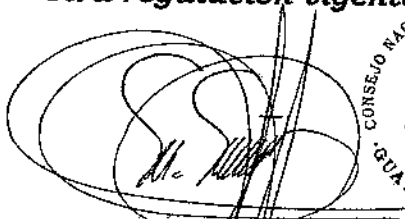
Ing. **Eider Manrique Figueroa Rodríguez**
Secretario Ejecutivo
Consejo Nacional de Áreas Protegidas
- CONAP -

Consta de 10 folios

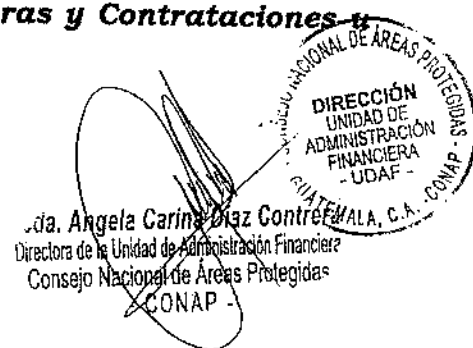
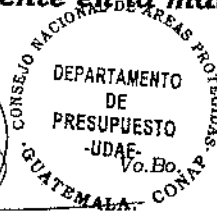
5a. Av. 6-06 Zona 1 Edificio IPM 5to, 6to y 7mo nivel. PBX. (502) 2422 - 6700 / Fax: (502) 2255 - 4141 Inclusive Archivo

JUSTIFICACIONES
COMPROBANTE CO2 NO. 13
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA TIPO INTRA1 (Q. 1,682,250.00)

Se solicita la presente modificación presupuestaria tipo: INTRA1, dentro del presupuesto vigente del Consejo Nacional de Áreas Protegidas CONAP, planteada de la fuente 61 "Donaciones externas", en concepto de atender lo siguiente: Financiamiento para la cobertura total de los contratos bajo el renglón 081 durante el presente ejercicio fiscal, derivado al traslado presupuestario de dichos saldos del Organismo: 0601 "Gobierno de Alemania"; Correlativo 003 "Consolidación del sistema guatemalteco de áreas protegidas- life web-"; hacia Organismo: 0505 "Kredintanstalt Fur Wiederaufbau"; Correlativo 019 "Proyecto de Consolidación del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas -SIGAP, LIFE WEB", indicando adicionalmente que los datos del organismo y correlativo 601-003, mismos datos con que se inició el ejercicio fiscal 2017, no eran los adecuados para su ejecución en dicha fuente de financiamiento, dado a que no fue aprobado el Proyecto de presupuesto 2018, en donde se habían hecho las correcciones correspondientes, se inicia el presente ejercicio (2018), con la misma situación (Acuerdo Gubernativo 300-2017). Cabe hacer mención adicionalmente que esta modificación tiene como finalidad el fortalecimiento de la Institución y dar el resguardo adecuado de las Áreas Protegidas en el territorio nacional mediante el Proyecto en mención, como cumplimiento a cabalidad a lo establecido por leyes de prevención, control y manejo del entorno natural, tales como: Decreto No.4-89 "LEY DE ÁREAS PROTEGIDAS"; CAPITULO I DEL CONSEJO NACIONAL DE AREAS PROTEGIDAS Y SU SECRETARIA EJECUTIVA, Artículo No. 62, Literales a, b, h: "Los fines principales del Consejo Nacional de Áreas Protegidas son los siguientes: a) Propiciar y fomentar la conservación y el mejoramiento del patrimonio natural de Guatemala; b) Organizar, dirigir y desarrollar el Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas, SIGAP; h) Aprobar los Gastos Administrativos del CONAP, siguiéndose los procedimientos y normas establecidos en la Ley de Compras y Contrataciones u otra regulación vigente en la materia."



Marco Antonio Muñoz
Encargado de Presupuesto
Consejo Nacional de Áreas Protegidas



Angela Carina Diaz Contreras
Directora de la Unidad de Administración Financiera
Consejo Nacional de Áreas Protegidas



DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA, DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO NACIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS. Guatemala, diez de enero de dos mil dieciocho.

ASUNTO: Se solicita Dictamen Financiero para modificación presupuestaria a fin de trasladar los fondos correspondientes al grupo de gasto 0 de la fuente de financiamiento 61 "Donaciones externas", ya que se encuentran en la estructura: Organismo 601, Correlativo 003, mismas que no corresponden al Proyecto de Consolidación del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas -SIGAP- por medio del financiamiento de KFW, asignado al Consejo Nacional de Áreas Protegidas, a fin de cumplir con ello en los compromisos institucionales.

Atentamente se remite el presente, con la siguiente **OPINIÓN**:

I. ANTECEDENTES:

Que constitucionalmente en su artículo 64, fueron declarados de interés nacional la conservación, protección y mejoramiento del patrimonio natural de la Nación. Quedando el Estado obligado a fomentar la creación de parques nacionales, reservas, refugios naturales, que son con carácter de inalienables.

Se crea el Consejo Nacional de Áreas Protegidas -CONAP-, mediante el Artículo No. 59 del Decreto No. 04-89, del Congreso de la República de Guatemala, "Ley de Áreas Protegidas", como una Entidad pública dependiente de la Presidencia de la República, con jurisdicción en todo el territorio nacional, sus costas marítimas y su espacio aéreo, autonomía funcional y su presupuesto integrado por la asignación anual del Estado y el producto de las donaciones específicas particulares, países amigos, organismo y entidades internacionales.

II. FUNDAMENTO LEGAL:

El Artículo No 237 de la Constitución Política de la República de Guatemala, expresa lo siguiente:

"Artículo 237.- Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado. El presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, aprobada para cada ejercicio fiscal, de conformidad a lo establecido en esta Constitución, incluirá la estimación de todos los ingresos a obtener y el detalle de los gastos e inversiones por realizar".

El Acuerdo gubernativo No. 300-2017, establece lo siguiente:

“Artículo No.1 Distribución Analítica del presupuesto. Conforme al Decreto No. 50-2016 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2017, con vigencia para el ejercicio fiscal 2018, se aprueba la distribución analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2018...”

El Artículo No. 06 del Decreto No. 50-2016 del Congreso de la República de Guatemala, “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil diecisiete”, establece lo siguiente: *“Artículo No. 06. Presupuesto de egresos. Se aprueba el Presupuesto General de Egresos del Estado, comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil diecisiete,...” con vigencia para el ejercicio fiscal 2018.*

El Artículo No. 12 del Decreto No. 101-97, del Congreso de la República, establece lo siguiente:

“Artículo No. 12. Presupuesto de egresos. En los presupuestos de egresos se utilizará una estructura programática coherente con las políticas, planes de acción del gobierno y planes de desarrollo territorial, de conformidad con lo que desarrolles el reglamento respectivo, esta identificará: la producción de bienes y servicios, la gestión por resultados de los organismos y entre el sector público, la incidencia económica, social y financiera de la ejecución de los gastos, la vinculación con fuentes de financiamiento y el ámbito geográfico de ejecución de la inversión pública y el aseguramiento en la calidad del gasto público.”.

El inciso a) del Artículo No. 70, del Decreto 04-89, del Congreso de la República, “Ley de Áreas Protegidas”, establece:

- a) Dirigir las actividades técnicas y administrativas del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas y del -CONAP-

III. ANÁLISIS FINANCIERO

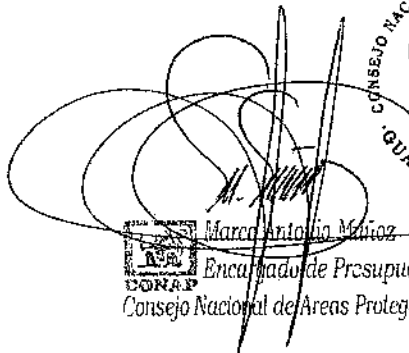
1. Que el Acuerdo gubernativo No. 300-2017, establece lo siguiente: *“Artículo No.1 Distribución Analítica del presupuesto. Conforme al Decreto No. 50-2016 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2017, con vigencia para el ejercicio fiscal 2018, en donde se aprueba la distribución analítica del Presupuesto General de Ingresos*

y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2018...”, estableciendo una asignación al Consejo Nacional de Áreas Protegidas (CONAP) para dicho ejercicio, divididos en Gasto de Funcionamiento por una cantidad total de Ciento tres millones cuatrocientos veintitún mil doscientos treinta y cuatro quetzales exactos (Q.103,421,234.00), y Gastos de Inversión por la cantidad de Un millón ciento dieciséis mil setecientos sesenta y seis quetzales exactos (Q.1.116.766.00), lo que hace un gran total de Ciento cuatro millones quinientos treinta y ocho mil quetzales exactos (Q. 104,538,000.00).


IV. OPINION:

El Departamento de Presupuesto de la Unidad de Administración Financiera -UDAF- del Consejo Nacional de Áreas Protegidas -CONAP-, OPINA:

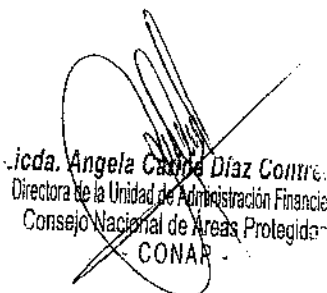
1. Que se cuenta con la disponibilidad presupuestaria para realizar la modificación presupuestaria por un monto total de: **UN MILLÓN SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA QUETZALES EXACTOS (Q.1,682,250.00)**, provenientes de las fuente de financiamiento: 61 “Donaciones externas”, del presupuesto designado al Consejo Nacional de Áreas Protegidas para el ejercicio fiscal 2018.
2. El Departamento de Presupuesto de la Unidad de Administración Financiera, de conformidad a lo anteriormente expuesto, opina que es procedente emitir la Resolución que en derecho corresponda a efecto de realizar modificación presupuestaria con los montos ya indicados.
3. Que es procedente la emisión del presente Dictamen, y así dar cumplimiento a los objetivos del Consejo Nacional de Áreas Protegidas.




Marco Antonio Muñoz
Encargado de Presupuesto
Consejo Nacional de Áreas Protegidas



CONSEJO NACIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS
DEPARTAMENTO
DE
PRESUPUESTO
-UDAF-
GUATEMALA - CONAP -



Licda. Angela Castro Díaz Contreras
Directora de la Unidad de Administración Financiera
Consejo Nacional de Áreas Protegidas
- CONAP -



CONSEJO NACIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS
DIRECCIÓN
UNIDAD DE
ADMINISTRACIÓN
FINANCIERA
-UDAF-
GUATEMALA, C.A. - CONAP -

C.c. Archivo



RESOLUCION No. DS-02-2017
GUATEMALA, 10 DE ENERO DE 2018

EL DESPACHO SUPERIOR DEL CONSEJO NACIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS
-CONAP-

Tiene a la vista la solicitud de autorización de una modificación dentro del presupuesto de egresos vigente, por la cantidad de: **UN MILLÓN SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA QUETZALES EXACTOS (Q.1,682,250.00)**, en las fuentes de financiamiento: 61 "Donaciones externas", en las actividades: 10 "Protección y conservación del sistema guatemalteco de áreas protegidas -SIGAP- y de la diversidad biológica"; del Programa 31 "Restauración, Protección, Conservación de Áreas Protegidas", para una modificación presupuestaria que permita cumplir con sus funciones al Consejo Nacional de Áreas Protegidas -CONAP, durante el presente ejercicio fiscal, dentro del Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoín).

CONSIDERANDO:

Que la Unidad de Administración Financiera -UDAF-, del Consejo Nacional de Áreas Protegidas, mediante Dictamen No. UDAF-DP-002-2017 de fecha diez (10) de enero de dos mil dieciocho (2018), recomienda que se apruebe la modificación dentro del presupuesto de egresos vigente, emitiendo adicionalmente el comprobante identificado con la forma CO2 número TRECE (013), a través del cual se han realizado las reservas presupuestarias, e ingresadas al Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoín).

POR TANTO:

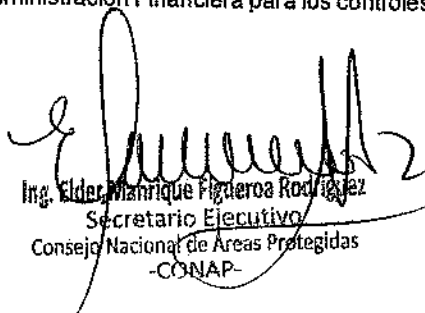
La Secretaría Ejecutiva del Consejo Nacional de Áreas Protegidas, en ejercicio de las funciones previstas en los Artículos 70, inciso h, y 72 de la Ley de Áreas Protegidas, con base en lo que determina la Ley Orgánica del Presupuesto Decreto 101-97 del Congreso de la República, Artículo 32, numeral 3, inciso b).

RESUELVE:

PRIMERO: Autorizar la modificación presupuestaria planteada, por la Unidad de Administración Financiera del Consejo Nacional de Áreas Protegidas, en las fuentes de financiamiento: 61 "Donaciones externas", en las actividades: 10 "Protección y conservación del sistema guatemalteco de áreas protegidas -SIGAP- y de la diversidad biológica", por un monto de: **UN MILLÓN SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA QUETZALES EXACTOS (Q.1,682,250.00)**, para el funcionamiento del Consejo Nacional de Áreas Protegidas -CONAP, dentro del Programa 31 "Restauración, Protección, Conservación de Áreas Protegidas", del Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoín).

SEGUNDO: La autoridad Superior involucrada en este movimiento presupuestario, al tenor de lo que determina el párrafo tercero del Artículo 13, y 29 del decreto No.101-97 del Congreso de la República "Ley Orgánica del Presupuesto" y sus reformas, es responsable de velar por el cumplimiento de las metas y utilización eficiente de los recursos presupuestarios acreditados a través de estas actuaciones.

TERCERO: Notifíquese la presente resolución a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas, acompañando el comprobante original de modificación presupuestaria CO2, debidamente firmado y sellado, así mismo trasladar una copia a la Unidad de Administración Financiera para los controles y registros correspondientes.


Ing. Elder Enrique Figueroa Rodríguez
Secretario Ejecutivo
Consejo Nacional de Áreas Protegidas
-CONAP-



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 1 DE 3 FECHA : 15/01/2018 HORA : 14:26,55 REPORTE:R00817650.rpt
------------------------------------	---	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 2
11130016 - 217 - 000	CONSEJO NACIONAL DE AREAS PROTEGIDAS	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 10/01/2018
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1	DS-02-2018	REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO								
SUBPRODUCTO								
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
Total							-1,682,250.00	0.00
003-002-0005 Ecosistemas del Sigap protegidos por medio de operativos de control y vigilancia								
31	00	000	010	000	0	61	-1,212,000.00	0.00
31	00	000	010	000	100	61	-470,250.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO								
SUBPRODUCTO								
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
Total							1,682,250.00	0.00
003-002-0007 Pobladores de las zonas adyacentes del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas (Sigap) capacitados y sensibilizados en temas de áreas protegidas y diversidad biológica								
31	00	000	010	000	0	61	1,682,250.00	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
SUBPRODUCTO			
		DEBITO	CREDITO
003-002-0005	Ecosistemas del Sigap protegidos por medio de operativos de control y vigilancia	-1,682,250.00	0
003-002-0007	Pobladores de las zonas adyacentes del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas (Sigap) capacitados y sensibilizados en temas de áreas protegidas y diversidad biológica	0	1,682,250.00
Total		-1,682,250.00	1,682,250.00

DESCRIPCIÓN Modificación presupuestaria para corrección de Organismo y Correlativo en estructura presupuestaria del Proyecto Consolidación del SIGAP, Fuente 61 "Donaciones Externas", para financiamiento del grupo de gasto. 000 "Servicios personales".

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

ENVIADO PRESUPUESTO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Stfa. Angela Cañal Díaz Contreras
 Jefa de la Unidad de Administración Financiera
 Consejo Nacional de Áreas Protegidas
 -UDAF-
 CONAP

Ing. Elier Enrique Figueroa Rodríguez
 Secretario Ejecutivo
 Consejo Nacional de Áreas Protegidas
 -CONAP-

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 2 DE 3 FECHA : 15/01/2018 HORA : 14:26.55 REPORTE:R00817650.rpt
-----------------------------	---	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 2
11130016 - 217 - 000	CONSEJO NACIONAL DE AREAS PROTEGIDAS	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 10/01/2018
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1	DS-02-2018	REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
61-DONACIONES EXTERNAS	-1,682,250.00	1,682,250.00
0505-Kreditanstalt Fur Wiederaufbau		1,682,250.00
0019-PROYECTO CONSOLIDACION DEL SISTEMA GUATEMALTECO DE AREAS PROTEGIDAS - LIFE WEB		1,682,250.00
0601-Gobierno de Alemania	-1,682,250.00	
0003-CONSOLIDACION DEL SISTEMA GUATEMALTECO DE AREAS PROTEGIDAS- LIFE WEB-	-1,682,250.00	
Total	-1,682,250.00	1,682,250.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA



METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA


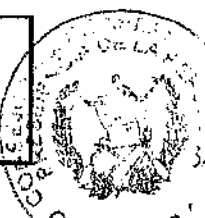
DESCRIPCIÓN Modificación presupuestaria para corrección de Organismo y Correlativo en estructura presupuestaria del Proyecto Consolidación del SIGAP, Fuente 61 "Donaciones Externas", para financiamiento del grupo de gasto. 000 "Servicios personales".

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

ENVIADO PRESUPUESTO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO


 da. Angela Carina
 Directora de la Unidad de Administración Financiera
 Consejo Nacional de Areas Protegidas
 -CONAP-



 Ing. Elzer Mejía
 Secretario Ejecutivo
 Consejo Nacional de Areas Protegidas
 -CONAP-


SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 3 DE 3 FECHA : 15/01/2018 HORA : 14:26:55 REPORTE: R00817650.rpt
------------------------------------	---	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130016 - 217 - 000	CONSEJO NACIONAL DE AREAS PROTEGIDAS	2

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NÓ. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 10/01/2018
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1	DS-02-2018	REPROGRAMACIÓN: X

JUSTIFICACIÓN DE METAS SIN MODIFICACIÓN								
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
217	31	00	000	010	000	003-002-0005	Ecosistemas del Sigap protegidos por medio de operativos de control y vigilancia	La presente modificación no afecta metas físicas
217	31	00	000	010	000	003-002-0007	Pobladores de las zonas adyacentes del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas (Sigap) capacitados y sensibilizados en temas de áreas protegidas y diversidad biológica	La presente modificación presupuestaria no afecta metas físicas

Centros de Costo Consolidados
S171-3;

DESCRIPCIÓN	Modificación presupuestaria para corrección de Organismo y Correlativo en estructura presupuestaria del Proyecto Consolidación del SIGAP, Fuente 61 "Donaciones Externas", para financiamiento del grupo de gasto. 000 "Servicios personales".
--------------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

ENVIADO PRESUPUESTO

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO

Ja. Angela Carina Contreras
Directora de la Unidad de Administración Financiera
Consejo Nacional de Áreas Protegidas
-CONAP-
GUATEMALA, C.A.

DIRECCIÓN
UNIDAD DE
ADMINISTRACIÓN
FINANCIERA
- UDAF -

Elder Figueroa Rodríguez
Secretario Ejecutivo
Consejo Nacional de Áreas Protegidas
-CONAP-



COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO	10	1	2018
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL			13
		DIA	MES	AÑO

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OB-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130016-31-00-000-010-000-081-1302-61-0601-0003	PERSONAL ADMINISTRATIVO, TÉCNICO,	-1,212,000.00	0.00
11130016-31-00-000-010-000-181-1302-61-0601-0003	ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y PROYECTOS	-470,250.00	0.00
	TOTAL ==>	-1,682,250.00	0.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OB-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130016-31-00-000-010-000-081-1302-61-0505-0019	PERSONAL ADMINISTRATIVO, TÉCNICO,	1,682,250.00	0.00
	TOTAL ==>	1,682,250.00	0.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162170/2-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
SOLICITADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00		SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO			10	1	2018
					DÍA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO		No. DOCUMENTO	
1	ACUERDO MINISTERIAL						13
				DÍA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
61 DONACIONES EXTERNAS	-1,682,250.00		1,682,250.00	
0505 Kreditanstalt Fur Wiederaufbau	0.00		1,682,250.00	
0019 PROYECTO CONSOLIDACION DEL SISTEMA GUATEMALTECO DE AREAS PROTEGIDAS - LIFE WEB		0.00		1,682,250.00
0601 Gobierno de Alemania	-1,682,250.00		0.00	
0003 CONSOLIDACION DEL SISTEMA GUATEMALTECO DE AREAS PROTEGIDAS- LIFE WEB-		-1,682,250.00		0.00
TOTAL		-1,682,250.00		1,682,250.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
DESARROLLO HUMANO		-1,682,250.00	1,682,250.00
	DESARROLLO HUMANO	-1,682,250.00	1,682,250.00
TOTAL:		-1,682,250.00	1,682,250.00

DESCRIPCION: Consolidación: 111300162170/2-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
SOLICITADO

FECHA DE APROBACION		
DÍA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00		SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO			10	1	2,018
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		Nº DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO		No. DOCUMENTO	
1	ACUERDO MINISTERIAL						13
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
60000	PROTECCIÓN AMBIENTAL		-1,682,250.00	1,682,250.00
	60400	Protección de la Diversidad Biológica y del Paisaje	-1,682,250.00	1,682,250.00
		60401 Protección de la diversidad biológica y del paisaje	-1,682,250.00	1,682,250.00
TOTAL:			-1,682,250.00	1,682,250.00

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
31 - COBERTURA FORESTAL Y BIODIVERSIDAD	-1,682,250.00	1,682,250.00
TOTAL:	-1,682,250.00	1,682,250.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PC-SP-PRV-ACT-ORR-REN-UGEO-FF-ORGT-CORR	REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGY-CORR			
TOTAL =>				

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162170/2-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
SOLICITADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00		SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO			10	1	2,018
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL						13
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRV-ACT-OBV-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR			

TOTAL ==>

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162170/2-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

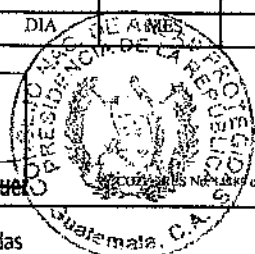
SOLICITADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	DE	AÑO



Angela Carina Diaz Contreras
 Directora de la Unidad de Administración Financiera
 Consejo Nacional de Áreas Protegidas

Elder Manrique Figueroa Rodríguez
 Secretario Ejecutivo
 Consejo Nacional de Áreas Protegidas





**RESOLUCIÓN 003/2018
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN
CONSEJO NACIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS**

Guatemala nueve de enero del año dos mil dieciocho.

CONSIDERANDO

El Coordinador a.i. del Proyecto Consolidación del SIGAP, del Consejo Nacional de Áreas Protegidas CONAP, con fecha 05 de Enero del 2018 emitió oficio No. CPCSIGAP/003-2018, respaldado por comprobante 003 del centro de costo 5171, del Consejo Nacional de Áreas Protegidas, comprobante de reprogramación, del Sistema de Gestión –SIGES–, de fecha 05/Éne./2018.

Consta de cinco folios, incluyendo el oficio de envió, y recibido completo el día 08 de Enero 2018 que tiene la finalidad de viabilizar la correspondiente asignación presupuestaria 2018 para el Proyecto Consolidación del SIGAP, se solicita resolución producto de la modificación presupuestaria, según lo planteado en el mismo oficio y después de revisar los datos que obran en esta Unidad de Planificación, en concordancia con el comprobante SIGES's anteriormente enunciado, que adjunta al oficio, se resuelve lo siguiente:

CONSIDERANDO

Que en el análisis efectuado se establece que la reprogramación presupuestaria indicada efectúa movimientos de débito a renglones que no afectan el cumplimiento de las metas institucionales.

CONSIDERANDO

Que las gestiones solicitadas son necesarias para viabilizar la correspondiente asignación presupuestaria 2018 para el Proyecto Consolidación del SIGAP.

CONSIDERANDO

Que el Acuerdo Gubernativo Número 287-2016 del Presidente de la República, que aprueba la "Distribución Análítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2017", el artículo 5 en el inciso b) "Establece que cuando se hace una modificación presupuestaria y no implique una reprogramación de metas físicas debe existir una resolución de la Unidad de Planificación Institucional o dependencia que haga sus veces".

POR TANTO

De conformidad con el artículo 70 de la Ley de Áreas Protegidas, Decreto Número 4-89 del Congreso de la República de Guatemala; el artículo 5 de la distribución analítica del presupuesto (Acuerdo Gubernativo 287-2016) y el artículo 4 de la Ley Orgánica del Presupuesto Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala y sus reformas.



**ESTA UNIDAD DE PLANIFICACIÓN
RESUELVE**

Con base en la información presentada se considera que las modificaciones presupuestarias planteadas en el oficio No. CPCSIGAP/003-2018, de fecha 05 de Enero del año dos mil dieciocho, respaldado por el Sistema de Gestión –SIGES- con el comprobante de gestión anteriormente citado, **no requiere modificación de metas físicas.**

Que es importante indicar que el rango de acción de esta unidad es eminentemente técnico y solamente hace referencia a metas físicas, por lo tanto el presente pronunciamiento, es de carácter técnico, por lo que se esta Unidad de Planificación se abstrae de cualquier consideración financiera.

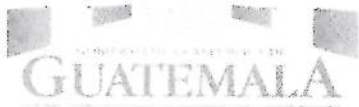
Esta resolución no autoriza ninguna modificación de metas físicas.

David E. Vargas N.
Asesor en Planificación.



Vo.Bo.

Ingeniero Iván Antonio Salazar Sosa
Director Unidad de Planificación,
CONAP



Oficio CPCSIGAP 016/2018
Guatemala, 10 de enero del 2018

CENTRO DE ATENCIÓN AL USUARIO - CAU-
SECRETARÍA GENERAL
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
RECEPCIÓN VENTANILLA 20



HORA: 15:49 Firma:

Registro Único de Expediente: Tel.: 1578

2018-3974

Licenciada
Rosa María Ortega
Directora de Crédito Público
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

Licenciada Ortega:

Reciba un cordial saludo del Proyecto Consolidación del SIGAP del Consejo Nacional de Áreas Protegidas.

El motivo de la presente es para adjuntar copia del comprobante de modificación presupuestaria de tipo INTRA 1 CO2 No. 13, por la cantidad de Q. 1,682,250.00 el cual responde a la no aprobación del presupuesto 2018 y como consecuencia iniciamos con las mismas asignaciones y dificultades del ejercicio fiscal 2017, dentro de las que se puede contar el organismo 0601 y correlativo 003, que no corresponden al Proyecto, siendo los correctos el organismo 0505 y correlativo 0019, además se efectuó un reordenamiento presupuestario para financiar los honorarios del personal 081 del proyecto hasta el mes de diciembre 2018.

En tal sentido se solicita su opinión a efecto indicar si es procedente o no el movimiento que se plantea en el comprobante adjunto.

Sin otro particular, atentamente.

Enrique Filemón Merida Castillo
Coordinador a.i.
Proyecto Consolidación del SIGAP

Vo. Bo. Angela Carina Díaz Contreras
Directora de la Unidad de Administración Financiera
Consejo Nacional de Áreas Protegidas
-CONAP-



Vo. Bo.

5 Av. 6-06 Zona 1 Edificio IPM. PBX. (502) 2422-6700 Fax: (502) 2254-1141 Consejo Nacional de Áreas Protegidas -CONAP-

